



Resolución Exenta N° 00844/2025

Materia: establece inicio de la elaboración de la Zonificación de Borde Costero de la región de Antofagasta y su Evaluación Ambiental Estratégica

Antofagasta, viernes, 9 de mayo de 2025

Vistos:

La Constitución Política de la República; La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; El Decreto 475 del 11 de enero de 1995 del Ministerio de Defensa Nacional que establece Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República; El Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; La Ley N° 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público año 2025; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Acta de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones Segunda Votación de la elección de Gobernadores Regionales de fecha 13 de diciembre del 2024, que proclama Gobernador de la Región de Antofagasta a don Ricardo Heriberto Díaz Cortés; Resolución Exenta N° 1676 de fecha 27 de diciembre de 2024 que adjudica Licitación ID: 1782-10-LQ24 “Actualización Evaluación Ambiental Estratégica y Participación Ciudadana para la Zonificación del Borde Costero. Región De Antofagasta” Código BIP N° 40062370-0; Resolución Exenta 820 de fecha 26 de julio de 2024 que dispone ejecución en modalidad que se indica y designa funcionario responsable del proyecto “Actualización Evaluación Ambiental Estratégica y Participación Ciudadana para la Zonificación del Borde Costero. Región De Antofagasta” Código BIP N° 40062370-0, la que fue modificada por la Resolución Exenta 28 de fecha 9 de enero de 2025.

Considerando:

1. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que

indica que se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.

2. Lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, modificada por la Ley N° 21.074, que indica que el Gobierno Regional deberá proponer un proyecto de Zonificación del Borde Costero de la región, así como las eventuales modificaciones a la Zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia. Dicha Zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y será reconocida en el respectivo Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
3. Lo señalado en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que define que políticas, planes y determinados instrumentos, entre ellos la Zonificación del Borde Costero, deben someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, regulada por el Decreto 32 del año 2015 del Ministerio del Medio Ambiente.
4. Que la Unidad de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional formuló el estudio denominado “Actualización Evaluación Ambiental Estratégica y Participación Ciudadana para la Zonificación del Borde Costero. Región De Antofagasta”, como apoyo al desarrollo del instrumento.
5. Que, con fecha 24 de mayo de 2024, la División de Presupuesto e Inversión Regional emitió el Reporte de Análisis Técnico y Económico N° 470/2024 en donde recomendó satisfactoriamente (RS) el estudio en comento.
6. Que el Consejo Regional de Antofagasta priorizó el referido estudio lo que consta en el acuerdo N° 17452-24 celebrado en la sesión ordinaria N° 755 de fecha 27 de junio de 2024 por un monto total F.N.D.R. de M\$303.222.
7. Que el Gobierno Regional de Antofagasta licitó y adjudicó el referido estudio, según consta en Resolución Exenta N° 1676 de fecha 27 de diciembre de 2024, y a su vez, definió funcionarios responsables mediante Resolución Exenta 820 de fecha 26 de julio de 2024, la que fue modificada por la Resolución Exenta 28 de fecha 9 de enero de 2025.

Resuelvo:

- 1.- **INFORMA** inicio Procedimiento de elaboración de la Zonificación de Borde Costero de la región de Antofagasta y su Evaluación Ambiental Estratégica, en los términos que se señalan:

1. ANTECEDENTES DE LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

1.1. Los fines o metas que se busca alcanzar con la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta

El instrumento fue instaurado el año 1995 en el marco jurídico nacional por la Política Nacional de Uso del Borde Costero (Decreto Supremo N° 475 de 1995 del Ministerio de Defensa Nacional), y su elaboración está a cargo de los Gobiernos Regionales, según lo establecido en la Ley N° 21.074, del año 2018, de Fortalecimiento de la Regionalización del País.

El proceso que se inicia mediante el presente acto administrativo tiene como objetivo de planificación general promover y proyectar un desarrollo territorial sostenible y resiliente en la zona costera de la región de Antofagasta, estableciendo en esa zona usos preferentes, exclusivos y excluyentes, que permitan un equilibrio entre las dimensiones sociales y de bienestar, patrimoniales, ambientales y productivas.

A su vez, se definen 6 objetivos de planificación específicos, atendiendo a la realidad regional, con sus oportunidades de desarrollo y desafíos, detallados a continuación:

OP1	Reducir los conflictos socioambientales sobre el uso del territorio y sus recursos, propiciando consensos entre distintos grupos de interés respecto del desarrollo de la zona costera regional.
OP2	Analizar integralmente la zona costera regional, considerando usos actuales, dinámicas territoriales y brechas, e incorporando aspectos ambientales, culturales, productivos y otros, en concordancia con los instrumentos de planificación territorial vigentes.
OP3	Reconocer el rol estratégico de la costa regional como zona de intermediación entre industrias nacionales y mercados globales, identificando zonas aptas para el desarrollo de actividades productivas, industriales, logísticas, portuarias, energéticas, entre otras, promoviendo el uso compartido de infraestructura y compatibilizando los intereses regionales con el desarrollo nacional.
OP4	Reconocer zonas de riesgo natural, antrópico y afectadas por el cambio climático, con el fin de mitigar sus impactos en los ecosistemas, la población y las actividades humanas, desde un enfoque interseccional.
OP5	Identificar áreas clave para la biodiversidad, servicios ecosistémicos, geodiversidad y otras de interés científico, contribuyendo a su conservación y gestión sostenible a través de una zonificación que defina usos compatibles con dichas áreas.

OP6	Definir criterios para el desarrollo de asentamientos rurales costeros, incluyendo caletas pesqueras artesanales, instalaciones turísticas y otras zonas pobladas, considerando criterios productivos, de riesgos, cambio climático, históricos, entre otros.
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2. Antecedentes o justificación que determina la necesidad de desarrollar la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta

El año 2009 el Gobierno Regional de Antofagasta inició el desarrollo de un proyecto de Zonificación del Borde Costero, conforme las instrucciones contenidas en Of. Gab. Pres. N°1 de 1997, Instructivo Presidencial que “encomendaba a los Intendentes Regionales a Elaborar Estudios de Zonificación de los Sectores Costeros de sus respectivas regiones, sobre la base de una metodología de trabajo incorporada a modo de orientación e impartía instrucciones a estas autoridades regionales con el objeto de que procediera a la constitución de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC)”.

Sin embargo, con la modificación en 2010 de la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales de Medio Ambiente que introdujo el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, se generaron nuevas exigencias para el desarrollo de políticas, planes e instrumentos de planificación, lo que tuvo repercusiones tanto a nivel nacional como regional. Esto explica, en parte, que a la fecha en Chile sólo las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Coquimbo cuenten con Zonificaciones del Borde Costero vigentes, aprobadas en 2004 y 2005, respectivamente.

En el caso de Antofagasta, según se observa en el expediente público de la EAE, se ingresaron 4 informes ambientales entre los años 2012 y 2015, sin que estos hayan concluido exitosamente. Finalmente, el año 2018, la Secretaría Regional de Medio Ambiente, mediante Resolución Exenta N°/2018, declaró terminado por abandono el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la “Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta”.

Lo anterior indica que la región, al año 2025, cumple tres décadas sin contar con una Zonificación del Borde Costero vigente desde su establecimiento en el marco jurídico nacional. No disponer de una Zonificación actualizada y vigente puede restringir la adecuada gestión de los espacios litorales, lo cual condiciona el desarrollo equitativo y sustentable de la región. En particular, dado que la Zonificación es vinculante para las concesiones marítimas, estas siguen otorgándose conforme al reglamento en la

materia, pero sin seguir una visión, intereses y objetivos estratégicos definidos desde el propio territorio regional.

De esa forma, la zona costera, como unidad territorial limitada y sujeta a intereses múltiples —como infraestructura portuaria, plantas desalinizadoras, turismo, acuicultura, pesca artesanal, entre otros— requiere una zonificación actualizada y basada en criterios técnicos. Esta debe permitir una asignación eficiente del espacio, considerando su carácter dinámico y las transformaciones inducidas por factores naturales y antrópicos. Es imprescindible que dicho instrumento incorpore mecanismos de participación institucional y social, y se someta a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), conforme a la Ley N°19.300 y su modificación por la Ley N°20.417, garantizando así su coherencia con los principios del ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable. Así, la relevancia de contar con este instrumento actualizado y vigente repercute en diversas áreas, entre ellas:

- **Sostenibilidad ambiental:** El borde costero es un ecosistema frágil y altamente vulnerable al cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. La zonificación permite colaborar en la protección de áreas ecológicamente sensibles y conservación de la biodiversidad marina y costera, además de regular actividades que podrían tener impactos negativos. Así, se asegura un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación ambiental a largo plazo.
- **Certeza jurídica:** Una zonificación clara y actualizada brinda seguridad jurídica tanto a comunidades locales como a inversionistas, ya que define con precisión los usos permitidos en cada área del borde costero. Esto reduce la discrecionalidad administrativa, los conflictos por superposición de derechos, y la judicialización de proyectos, facilitando la toma de decisiones y la transparencia en la gestión del territorio costero.
- **Justicia territorial y social:** La zonificación también es una herramienta para promover la equidad, reconociendo los derechos de acceso y uso de comunidades costeras, pueblos originarios y pescadores artesanales, históricamente marginados en la toma de decisiones. Al considerar sus necesidades y formas de vida en el diseño del territorio, se avanza hacia una distribución más justa de los beneficios del borde costero y una gobernanza participativa
- **Económico:** La zonificación del borde costero permite una planificación eficiente del uso del espacio marítimo y terrestre, favoreciendo inversiones sostenibles en sectores clave como el turismo, la pesca, la acuicultura y el transporte marítimo. Al definir claramente las áreas destinadas a cada actividad, se reducen los conflictos entre usos y se fomenta un desarrollo económico ordenado que

aprovecha el potencial productivo del litoral chileno, uno de los más extensos y diversos del mundo.

- Gestión del riesgo y cambio climático: es clave para prevenir y mitigar los impactos de fenómenos como tsunamis, marejadas, erosión costera y la elevación del nivel del mar. Al restringir asentamientos humanos e infraestructuras críticas en zonas de alto riesgo, se protege la vida y los bienes de las personas. Además, facilita la adaptación al cambio climático al promover soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de humedales costeros y dunas, que actúan como barreras naturales.

Estas repercusiones resultan fundamentales, sin perjuicio que durante el proceso puedan detectarse nuevas necesidades y requerimientos que deban ser abordados por el instrumento.

1.3. Objeto de Evaluación

La actualización de la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta, permitirá realizar un diagnóstico territorial y definir las orientaciones de desarrollo de los usos preferentes de los territorios costeros, todo esto de manera consensuada y articulada con los distintos actores público-privados y sociedad civil de la región. Esta zonificación aportará al levantamiento y actualización de información del territorio costero, y servirá de apoyo para la elaboración del futuro Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

La Zonificación es un instrumento de ordenamiento territorial definido como el proceso de ordenamiento y planeamiento de los espacios que conforman el borde costero marino, lacustre y fluvial, que tiene por objeto establecer usos preferentes o excluyentes, identificando, entre otros aspectos, los límites de extensión, condiciones de compatibilidad y restricciones para su administración. Se busca generar condiciones favorables a la conservación, al equilibrio medioambiental y social, y a la inversión pública y privada, proporcionando estabilidad y certeza respecto del uso sustentable de los espacios litorales.

Su área de planificación corresponde a los terrenos de playa fiscales ubicados dentro de una franja de ochenta metros de ancho medidos desde la línea de más alta marea y el mar territorial de la República, correspondiente a 12 millas náuticas. Respecto a su función, los usos establecidos son vinculantes para el otorgamiento de concesiones marítimas.

En el Acto de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (Resolución Ministerial

Exenta 6766 de 2023), se mencionan dos principios rectores para abordar los procesos de ordenamiento de la zona costera:

- se incorporará una “visión integral del territorio, considerando el concepto de zona costera, que reconoce la interconexión y las interrelaciones entre los diferentes sistemas que lo componen; e integrando un enfoque ecosistémico de gestión integrada de las áreas litorales y de justicia y equidad climática, con el objeto de hacer prevalecer el interés general de la comunidad por sobre intereses sectoriales”.
- que la actualización de la PNUBC busca “establecer un marco que promueva la gestión integrada de los ecosistemas costeros por parte de los Órganos de la Administración del Estado, el cual contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades humanas, en particular las que dependen de los recursos costeros, junto con mantener la biodiversidad y productividad que caracteriza a dichos territorios. Se trata de alcanzar un desarrollo costero sustentable, lo que implica lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y social, la preservación del patrimonio cultural, el respeto de los saberes tradicionales y los diversos modos de vida e integridad ecológica en beneficio de la población en su conjunto”.

Siguiendo lo anterior, las temáticas que serán abordadas en este proceso de Zonificación tienen relación con las señaladas en el Acto de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero:

- i) La gestión integrada de las áreas litorales para alcanzar un desarrollo sustentable de los sistemas socio-ecológicos, lo que supone la formulación de una visión y objetivos regionales de gestión costera, en coherencia con las directrices nacionales.
- ii) La gestión integrada del riesgo de desastres
- iii) Los lineamientos generales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan hacer frente a la creciente presión antrópica, identificando medidas sinérgicas entre conservación de ecosistemas costeros, accidentes geográficos, infraestructura y sectores productivos costeros y su adaptación al cambio climático.
- iv) Las propuestas para asegurar el ejercicio efectivo del derecho de todas las personas al uso y disfrute libre, igualitario y gratuito de los bienes de dominio público y de los servicios ecosistémicos que provee el litoral.
- v) La identificación de brechas de información que constituyen un obstáculo para la formulación e implementación de medidas de gestión costera integrada.

vi) Las directrices para el fortalecimiento de la conciencia y educación acerca del valor de los ecosistemas costeros y de la necesidad de adoptar medidas frente a los efectos adversos del cambio climático.

1.4. Su ámbito de aplicación territorial y temporal

El proceso de actualización de la Zonificación de Borde Costero de la Región de Antofagasta contempla los territorios costeros de cuatro comunas de la región. Ordenadas de norte a sur son Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal. En términos de población, a partir de la información del Censo 2017, se estima que 407.830 personas habitan la zona costera regional, correspondiente al 98,6% de la población total de las 4 comunas (413.843, divididas del siguiente modo: Antofagasta 361.873, Mejillones 13.467, Tocopilla 25.186 y Taltal 13.317).¹

Con respecto al ámbito temporal, se propone que el instrumento, una vez finalizado su proceso aprobatorio, tenga una vigencia de 10 años.

Área de estudio

De acuerdo con la PNUBC, el área regulada por la Zonificación es el denominado “borde costero”, que se establece bajo los siguientes límites: a) terrenos de playa fiscales ubicados dentro de una franja de ochenta metros de ancho, medidos desde la línea de la más alta marea de la costa del litoral, b) la playa, c) las bahías, golfos, estrechos y canales interiores, y d) el mar territorial de la República, considerando 12 millas desde la línea de más baja marea.

Esta delimitación responde a las atribuciones del Ministerio de Defensa Nacional, establecidas en el Reglamento de Concesiones Marítimas, que es el control, fiscalización y supervigilancia de toda la costa, del mar territorial de la República y de ríos y lago navegables por buques de más de 100 toneladas. En dicha área no podrá efectuarse construcción o instalación alguna si no mediare concesión marítima mayor o menor, cuyo otorgamiento es facultad privativa del mismo Ministerio.

Sin embargo, esta noción de borde costero ha sido problematizada tanto a nivel jurídico como científico, ya que sus límites obedecen a la administración del territorio que tiene una determinada institución, sin considerar de manera integral las condiciones territoriales y procesos que inciden en el desarrollo de la costa nacional. Al respecto, la Actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero, iniciada en 2023

¹ Cabe señalar que los resultados del Censo 2024 entregados a la fecha están a escala comunal, por lo que no es posible distinguir la población que vive dentro del área de estudio, por ello se emplea la información de microdatos del Censo 2017. El total de las 4 comunas al año 2024 es de 452.677 personas, divididas del siguiente modo: Antofagasta 401.096, Mejillones 14.084, Tocopilla 25.400 y Taltal 12.097.

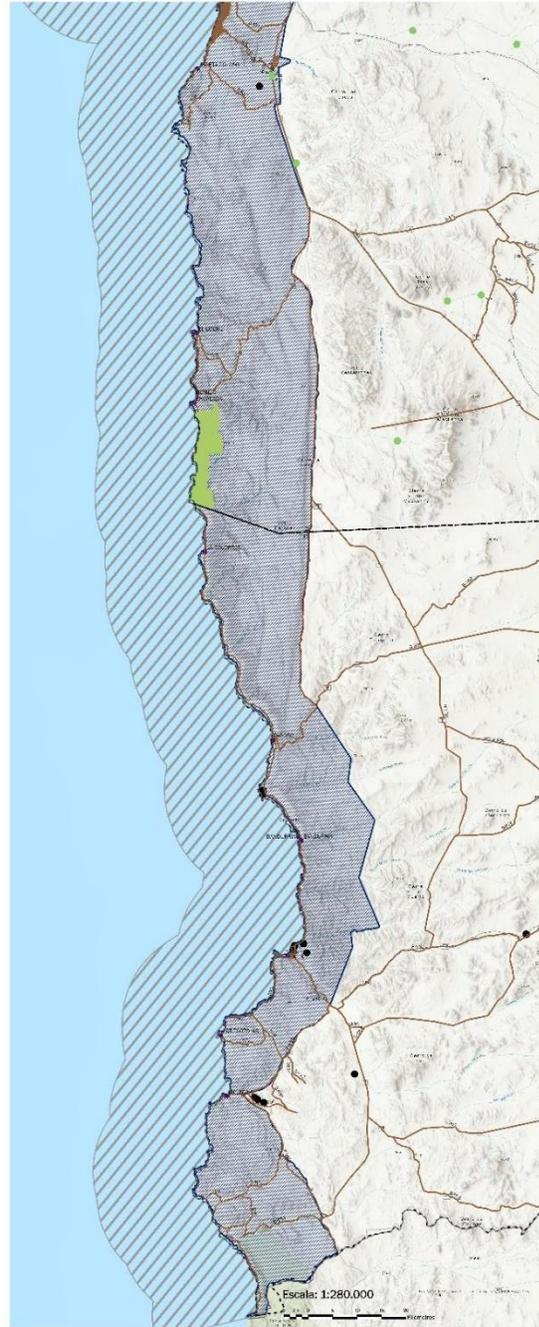
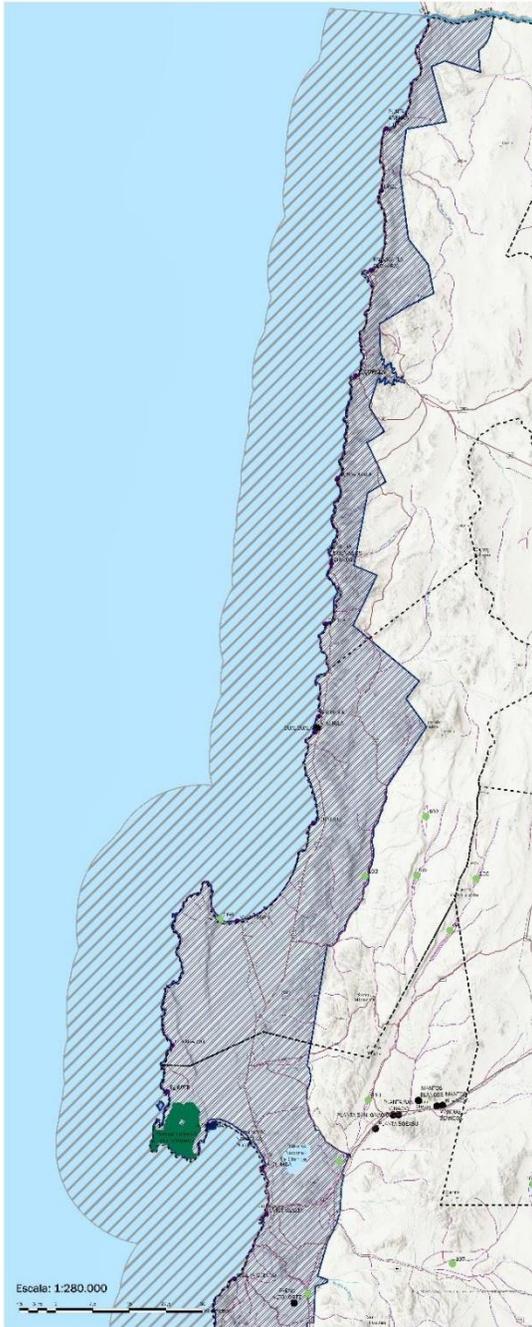


mediante Resolución Exenta 6766 del Ministerio de Defensa Nacional, reconoce que el concepto de borde costero “no guarda relación con las dimensiones efectivas de los sistemas socioecológicos, lo que no favorece la implementación de iniciativas de políticas públicas que aborden la gestión basada en los ecosistemas, sus problemáticas y realidades territoriales”.

En esa línea, la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, en sesión del 4 de mayo de 2023, entre otras definiciones, decidió reemplazar el concepto de borde costero por zona costera en la actualización de la Política, actualmente en curso, ampliando el área de planificación de la Zonificación. La zona costera está definida en la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático como el “espacio o interfase dinámica de anchura variable dependiendo de las características geográficas donde interactúan los ecosistemas terrestres con los acuáticos, ya sean marinos o continentales”. Esa concepción se complementa considerando las diversas presiones demográficas, económicas y ecológicas que convergen en las zonas costeras.

En el caso de la Zonificación del Borde Costero de la región de Antofagasta, se propone homologar la zona costera al área de planificación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta, que abarca una franja de ancho promedio de 16km, entre los límites regionales sur y norte. A ella se suman las 12 millas náuticas establecidas en la PNUBC, como se observa en el siguiente plano:

ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO



2. LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD QUE PUDIERAN INCIDIR EN LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La siguiente Tabla 1 contiene las políticas, planes, estrategias, acuerdos y convenios de carácter ambiental y de sustentabilidad que se consideran relevantes de incluir en la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta:

MACROPOLÍTICAS E INSTRUMENTOS	ÓRGANO RESPONSABLE	AÑO
NIVEL NACIONAL		
POLÍTICAS		
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)	Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT)	2021
Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República de Chile (en actualización)	Ministerio de Defensa Nacional	1994
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) (en actualización)	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano	2014
Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)	Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT)	2020
Política Oceánica Nacional de Chile	Ministerio de Relaciones Exteriores	2018
Política Nacional Pesquera	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción - Subsecretaría de Pesca	2007
Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)	2017
Política Nacional Minera 2050	Ministerio de Minería	2023
Política Nacional de Desarrollo de las Localidades Aisladas	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2010
Política Energética de Chile - Energía 2050	Ministerio de Energía	2022
Política Nacional de Turismo	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	2005
Política Nacional para los Recursos Hídricos	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2015
Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2020
Política Nacional de Acuicultura	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción - Subsecretaría de Pesca	2003
Política Nacional Logística Portuaria	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2023
PLANES		
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Pesca y Acuicultura	Ministerio del Medio Ambiente	2015
Plan Adaptación al Cambio Climático Sector Salud	Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente	2017
Plan de Adaptación y Mitigación de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017 - 2022	Ministerio de Obras Públicas y Ministerio del Medio Ambiente	2017

MACROPOLÍTICAS E INSTRUMENTOS	ÓRGANO RESPONSABLE	AÑO
Plan Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022	Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Medio Ambiente	2018
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía 2018-2023	Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente	2018
Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030	Ministerio del Medio Ambiente	2024
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (actualización 2024)	Ministerio del Medio Ambiente	2024
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad	Ministerio del Medio Ambiente	2014
Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario	Ministerio de Agricultura	2013
Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera (Anteproyecto)	Ministerio de Defensa	2024
Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030	Ministerio de Energía	2024
ESTRATEGIAS		
Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile	Gobierno de Chile	2021
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030	Ministerio del Medio Ambiente	2017
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017 - 2025	CONAF, Ministerio de Agricultura	2016
Estrategia Nacional de Crecimiento Verde	Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Hacienda	2013
Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde	Ministerio de Energía	2020
CONVENIOS/ ACUERDOS Y OTROS		
Anteproyecto Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	Ministerio del Medio Ambiente	2025
Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD)	Organización de las Naciones Unidas	1992
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y ODS	Asamblea General de las Naciones Unidas	2015
Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	2008
Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 1973-78)	Organización Marítima Internacional (OMI)	1996
Protocolo de Londres (1996) que actualiza el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (1972)	Organización Marítima Internacional (OMI)	1996
Convenios con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	1981-1989
Programa de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial	Ministerio del Medio Ambiente	2017
Evaluación de Desempeño Ambiental Chile 2024	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	2024
Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Decreto 209 de 2022)	Ministerio de Relaciones Exteriores	2022
Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América	Organización de los Estados Americanos	1973
NIVEL REGIONAL		

MACROPOLÍTICAS E INSTRUMENTOS	ÓRGANO RESPONSABLE	AÑO
POLÍTICAS		
Política Regional para la Integración de Localidades Aisladas	Gobierno Regional de Antofagasta	2012
Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Gobierno Regional de Antofagasta	2024
PLANES		
Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Antofagasta (PARCC)	Gobierno Regional	2025
Plan Maestro Logístico Macrozona Norte (MZN) Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Obras Públicas	2019
Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (en actualización)	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2004
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Tocopilla	Seremi de Energía	2021
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Antofagasta	Seremi de Energía	2021
Plan Regional de Infraestructura MOP de apoyo al Turismo Sustentable Antofagasta	Ministerio de Obras Públicas	-
Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2018
Plan específico de emergencia por variable de riesgo remoción en masa, borde costero Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2017
Plan Regional de Emergencia de la Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2022
Plan Regional Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Tsunami en Caletas de la Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2017
Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo-Inundaciones por Crecidas de Ríos y Embalse, Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2018
Plan por Variable de Riesgo Materiales Peligrosos, Región de Antofagasta	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2019
ESTRATEGIAS		
Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta 2009-2020	Gobierno Regional de Antofagasta	2009
Estrategia Regional de Innovación 2022-2028 (ERI)	Gobierno Regional de Antofagasta	2022
Estrategia Minera Regional de Antofagasta 2023-2050	Gobierno Regional de Antofagasta	2023
Estrategia de biodiversidad y plan de acción para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la Región de Antofagasta	Ministerio del Medio Ambiente	2002
Plan de Desarrollo Territorial - Provincia de Tocopilla	Gobierno Regional de Antofagasta - Subsecretaría de Desarrollo Regional	2022
LOCALES		
PLANES		
Plan de Desarrollo Comunal de Antofagasta	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	2023
Plan de Desarrollo Comunal de Taltal	Ilustre Municipalidad de Taltal	2022
Plan de Desarrollo Comunal de Mejillones	Ilustre Municipalidad de Mejillones	2023

MACROPOLÍTICAS E INSTRUMENTOS	ÓRGANO RESPONSABLE	AÑO
Plan de Desarrollo Turismo Mejillones	Ilustre Municipalidad de Mejillones	2022
Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	2022
Plan de Transición Socioecológica Justa de Tocopilla	Ministerio de Energía	2023
Plan de Desarrollo Turístico de Antofagasta	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	2020
Plan Regulador Comunal de Taltal (Resolución de Aprobación del Instrumento)	Ilustre Municipalidad de Taltal	2012
Plan Regulador Comunal de Tocopilla (zona industrial no consolidada) (Resolución de Término de la EAE)	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	2016
Plan Regulador Comunal de Antofagasta (Inicio de EAE)	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	2018
Plan Regulador Comunal de Mejillones	Ilustre Municipalidad de Mejillones	2024

Tabla 1. Macropolíticas ambientales y de sustentabilidad a nivel nacional, regional y local. Fuente: elaboración propia.

3. OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

3.1. Antecedentes para la definición de los objetivos ambientales

Para la identificación de los objetivos ambientales de la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta se hizo una revisión de las principales temáticas ambientales que están recogidas en las macropolíticas analizadas en el MRE, con especial foco en los Planes Reguladores Comunales de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal, el PRIBCA, la Estrategia Regional de Desarrollo, la actualización de la Política Nacional de Usos del Borde Costero e información obtenida en el Taller 1 de los Órganos de la Administración del Estado. Se realizó una sistematización de las temáticas ambientales recurrentes y posteriormente se agruparon de temas en ejes temáticos comunes.

En la siguiente Tabla 2, se detallan los principales temas obtenidos de las instancias mencionadas anteriormente (ver Anexo 1):

FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
Planes Reguladores Comunales	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los objetivos ambientales de los PRC de Antofagasta, Mejillones, Taltal y Tocopilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico cultural. ● Regulación, prohibición y restricción de ocupación y uso de suelo en áreas de riesgos de origen natural. ● Incremento de áreas verdes, zonas de esparcimiento, recreación y espacio público. ● Mitigación de los efectos del cambio climático.

FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ● Protección de servicios ecosistémicos y resguardo de áreas de borde costero, roqueríos, cauces y riberas de ríos. ● Recuperación y protección de las áreas paisajísticas y ambientales. ● Regulación del uso de suelo industrial en áreas urbanas asociadas a contaminación ambiental. ● Mitigación de los efectos negativos generados por la actividad portuaria e industrial. ● Prevención de la exposición de la población a la contaminación generada por grandes actividades económicas.
PRIBCA	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los objetivos ambientales del PRIBCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección y/o conservación de los recursos naturales en el territorio del borde costero. ● Seguridad de los asentamientos humanos frente a riesgos de origen físico natural y/o antrópicos. ● Efectos ambientales de la fricción entre las actividades productivas y el sistema natural y humano. ● Eficiencia en el uso de los recursos del borde costero.
ERD	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los objetivos y lineamientos estratégicos de la ERD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección y uso sustentable del recurso hídrico ● Protección y uso sustentable de las áreas naturales y prioritarias para la biodiversidad (flora, fauna y ecosistemas) de la región ● Recuperación de flora y fauna amenazada y/o sobreexplotada ● Investigación y desarrollo de Energías Renovables No Convencionales y desalinizadoras ● Planificación de los asentamientos humanos según las funciones urbanas ● Protección del medio ambiente a través de una legislación y herramientas de ordenamiento territorial ● Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos rezagados ● Puesta en valor el patrimonio natural, histórico y cultural ● Fortalecimiento de la educación ambiental ● Actualización de catastro de recursos y fenómenos naturales ● Fomento de la investigación y el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales ● Planificación y gestión territorial acorde con las características naturales, socioeconómicas y culturales de la región ● Aumento y mejora de los espacios públicos
PNUBC	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los objetivos ambientales de la PNUBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Preservación y conservación de la biodiversidad y los hábitats costeros. ● Valoración y preservación del patrimonio cultural. ● Mejoramiento de la calidad ambiental y paisajística de la Zona Costera. ● Compatibilización de actividades y gestión de conflictos socioambientales. ● Medidas para la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres. ● Restauración de los ecosistemas costeros, lacustres y fluviales.
Taller 1 OAE (problemas y valores socioambientales)	<p><u>Temas ambientales y de sustentabilidad identificados en los problemas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ocupación del borde costero por asentamientos humanos irregulares ● Contaminación del borde costero ● Pérdida de biodiversidad ● Fricciones e incompatibilidades de uso del suelo y desarrollo de actividades económicas ● Contaminación lumínica

FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ● Asentamientos humanos en áreas de riesgos de origen natural ● Baja protección de monumentos históricos ● Pérdida y erosión de playas ● Sobreexplotación de recursos naturales ● Ocupación del borde costero por asentamientos humanos irregulares ● Efectos negativos asociados al cambio climático ● Ocupación del borde costero por industrias ● Efectos negativos del hidrógeno verde ● Coherencia entre Instrumentos de Planificación Territorial ● Acceso servicios básicos. ● Transición a energías renovables y seguridad energética. ● Resiliencia de comunidades y asentamientos humanos. ● Disposición inadecuada de residuos sólidos (vertederos ilegales) <p><u>Temas ambientales y de sustentabilidad identificados en los valores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Áreas relevantes de ecosistemas ● Zonas de nidificación de aves ● Humedales ● Playas ● Dunas ● Bosques de algas ● Zonas de observación astronómica ● Depósitos de guano/ ● Patrimonio cultural ● Áreas protegidas ● Desembocaduras de ríos ● Zonas de avistamiento de cetáceos ● Pesca artesanal

Tabla 2. Temas ambientales para la definición de los objetivos ambientales de la ZBC de la Región de Antofagasta. Fuente: elaboración propia.

3.2. Objetivos ambientales

Con base en la anterior información se establecen los siguientes **objetivos ambientales** para la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta:

OA1	Contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental de la zona costera de la región, a través de la definición de usos y actividades compatibles entre sí, y que aporten a la transición socioecológica justa impulsada en la región.
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OA2	Aportar al resguardo y valoración del patrimonio cultural, histórico y arqueológico de la región, incluyendo las actividades tradicionales y ancestrales de los pueblos originarios, sus saberes y usos consuetudinarios, a través de la definición de criterios y usos compatibles con el cuidado y conservación del patrimonio cultural.
OA3	Fomentar medidas e iniciativas enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, y en la reducción del riesgo de desastres de origen natural, por medio de la definición de usos del suelo de acuerdo con los niveles de exposición y las distintas amenazas presentes en la zona costera de la región.
OA4	Contribuir al resguardo y conservación de la biodiversidad, hábitats, paisajes y ecosistemas costeros, mediante el establecimiento de usos preferentes compatibles con la protección de las funciones ecosistémicas, el reconocimiento de las áreas oficiales de protección y especies con grado de conservación.

4. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Para la identificación de los criterios de desarrollo sustentable de la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta se hizo una revisión de las principales temáticas ambientales que están recogidas en las macropolíticas analizadas en el MRE, con especial foco en los Planes Reguladores Comunales de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal, el PRIBCA y la actualización de la Política Nacional de Usos del Borde Costero e información obtenida en el Taller 1 de los Órganos de la Administración del Estado.

En la siguiente Tabla 3, se detallan los principales temas obtenidos de las instancias mencionadas anteriormente (ver Anexo 2):

FUENTE DE INFORMACIÓN		TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
Planes Comunales	Reguladores	Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los CDS de los PRC de Antofagasta, Mejillones, Taltal y Tocopilla: <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento del turismo a través de la identidad cultural y natural ● Mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y espaciales ● Puesta en valor y protección del patrimonio cultural y arquitectónico ● Potenciar el desarrollo residencial urbano ● Aumento de áreas verdes y espacios de recreación ● Potenciar el desarrollo económico a través de un puerto de embarque, bodegaje y zona industrial ● Modelo de ciudad sustentable y resiliente ante los efectos del cambio climático ● Fomento de actividades portuarias e industriales de manera sustentable ● Ocupación segura de los suelos expuestos a riesgos naturales y antrópicos ● Estructura vial estratégica a escala regional y comunal

FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de espacios de borde costero, esparcimiento, equipamiento turístico y actividades productivas e infraestructura
PRIBCA	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los CDS del PRIBCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección de los territorios ambientales ● Condiciones de habitabilidad de los asentamientos poblados ● Compatibilidad de uso entre las actividades productivas e infraestructura de impacto intercomunal respecto al desarrollo urbano
PNUBC	<p>Temas ambientales y de sustentabilidad presentes en los CDS de la PNUBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resguardo de las dinámicas de los ecosistemas costeros, lacustres y fluviales ● Resguardo del patrimonio material e inmaterial y expresiones culturales ● Provisión de servicios ecosistémicos y de las actividades de la Zona Costera. " ● Desarrollo económico sustentable de la Zona Costera ● Gestión integral de los riesgos por amenazas naturales y antrópicas ● Soluciones basadas en la naturaleza ● Disminución de la vulnerabilidad de los territorios ● Captura de GEI
Taller 1 OAE (problemas y valores socioambientales)	<p><u>Temas ambientales y de sustentabilidad identificados en los problemas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ocupación del borde costero por asentamientos humanos irregulares ● Contaminación del borde costero ● Pérdida de biodiversidad ● Fricciones e incompatibilidades de uso del suelo y desarrollo de actividades económicas ● Contaminación lumínica ● Asentamientos humanos en áreas de riesgos de origen natural ● Baja protección de monumentos históricos ● Pérdida y erosión de playas ● Sobreexplotación de recursos naturales ● Ocupación del borde costero por asentamientos humanos irregulares ● Efectos negativos asociados al cambio climático ● Ocupación del borde costero por industrias ● Efectos negativos del hidrógeno verde ● Coherencia entre Instrumentos de Planificación Territorial ● Acceso servicios básicos. ● Transición a energías renovables y seguridad energética. ● Resiliencia de comunidades y asentamientos humanos. ● Disposición inadecuada de residuos sólidos (vertederos ilegales) <p><u>Temas ambientales y de sustentabilidad identificados en los valores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Áreas relevantes de ecosistemas ● Zonas de nidificación de aves ● Humedales ● Playas ● Dunas ● Bosques de algas ● Zonas de observación astronómica

FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMAS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ● Depósitos de guano/ ● Patrimonio cultural ● Áreas protegidas ● Desembocaduras de ríos ● Zonas de avistamiento de cetáceos ● Pesca artesanal

Con base en la anterior información se establecen los siguientes **criterios de desarrollo sustentable** para la Zonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta:

CDS1	Reconocimiento, resguardo y puesta en valor del patrimonio natural y ecosistemas costeros de la región, favoreciendo el uso racional y responsable de los recursos naturales y la provisión de los servicios ecosistémicos para las comunidades y todas las actividades que se desarrollan en la zona costera.
CDS2	Integración de medidas para el aumento de la captura de emisiones de gases efecto invernadero y mejorar la capacidad de adaptación de la región ante riesgos de origen natural y antrópico, incorporando soluciones basadas en la naturaleza y estableciendo áreas de riesgo y zonas seguras para la localización de la población y de la infraestructura crítica.
CDS3	Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial, las actividades productivas tradicionales, los saberes y prácticas de pueblos originarios y todas las expresiones culturales presentes en la zona costera de la región.
CDS4	Promoción del uso compartido de la infraestructura y compatibilización de actividades productivas locales e industriales, mediante la definición de usos que favorezcan el uso público de los bienes y espacios en beneficio de la comunidad, y se favorezca una diversificación de las actividades económicas en la zona costera.

5. LAS IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD QUE GENERARÍAN LAS OPCIONES DE DESARROLLO PLANTEADAS EN LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El cambio conceptual detallado en el numeral 1.4 de la presente resolución, que amplía la noción de borde costero a zona costera, apunta a una concepción integral del territorio que permita abordar de mejor manera las problemáticas socioambientales actuales y futuras, sin hacer distinciones por razones estrictamente administrativas como era el caso del borde costero.

Por otra parte, este proceso de Zonificación adopta otros conceptos en línea con la Actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero: i) enfoque sistémico: considerando que las actividades humanas deben gestionarse teniendo en cuenta las interrelaciones entre los organismos, sus hábitats y el entorno físico, de manera de no comprometer su funcionamiento y calidad ambiental, destacando que los servicios ecosistémicos representan una parte considerable del valor económico total de las zonas costeras; ii) Interés General, que priorice el uso público y procure un beneficio comunitario mediante la utilización de los bienes que conforman la zona costera; y iii) Fortalecimiento de la Coordinación entre los Órganos de la Administración con competencia en la zona costera de la Región de Antofagasta, para llevar a cabo una efectiva gestión integrada del territorio.

Es importante señalar que las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que generen las opciones de desarrollo, serán precisadas durante la Etapa de Evaluación y Directrices del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica; sin embargo, de forma preliminar se pueden señalar potencialmente algunas implicancias negativas como: i) la posibilidad de generar condiciones y restricciones que incentiven un desarrollo territorial desequilibrado, con grados de desarrollo diferentes en las distintas zonas de la costa regional ; ii) la posibilidad de que existan usos de suelo incompatibles con alguna modalidad oficial de protección de áreas protegidas reconocidas por el Estado; iii) la posibilidad que se generen situaciones de especulación predial futura como producto de la definición de usos preferentes de suelo en el borde costero de la región; y iv) la posibilidad de que existan contradicciones con decisiones de usos del suelo del borde costero tomadas con anterioridad a la definición de usos preferentes.

En cuanto a las potenciales implicancias positivas se pueden destacar: i) la posibilidad de integrar una gran variedad de actores clave en todo el proceso de Zonificación y su EAE, definiendo usos preferentes que consideren todas las visiones de la región a través de un diálogo fluido y constante con actores relevantes para el proceso; ii) la integración de medidas que prevengan y reduzcan situaciones de conflictos socioambientales; iii) la consideración de medidas de mitigación al cambio climático y de mejoramiento de la capacidad de resiliencia de la región; iv) la generación de sinergias entre usos, actividades e infraestructuras presentes y futuras de la región; y v) la generación de criterios y medidas de compatibilidad para la definición de usos preferentes con las macropolíticas consideradas en el marco de referencia estratégico.

6. LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO QUE SE CONVOCARÁN A FIN DE GARANTIZAR UNA ACTUACIÓN

COORDINADA EN LA ETAPA DE DISEÑO DE LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A continuación, se mencionan los Órganos de la Administración del Estado (OAE) a convocar, sin perjuicio que se puedan agregar otros en atención a los objetivos y materias de análisis del estudio. Dado que ciertas instituciones participan tanto del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático como de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Antofagasta, cabe señalar que hay repeticiones en los siguientes listados, lo que no fue corregido en virtud de mencionar rigurosamente la conformación de cada Consejo o Comisión.

- . Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y sus SEREMIS:
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - SEREMI de Energía
 - SEREMI de Medio Ambiente
 - SEREMI Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias, Dirección General de Aguas, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Vialidad)
 - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
 - SEREMI de Salud
 - SEREMI de Desarrollo Social y Familia
 - SEREMI de Hacienda
 - SEREMI Agricultura
 - SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
 - SEREMI de Minería
 - SEREMI Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
 - SEREMI de Educación
 - SEREMI de Bienes Nacionales

- b. Órganos de la Administración del Estado integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Antofagasta
 - Delegación Presidencial Regional
 - Delegación Presidencial Provincia de Tocopilla
 - Municipalidad de Antofagasta
 - Municipalidad de Taltal
 - Municipalidad de Mejillones
 - Municipalidad de Tocopilla
 - SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
 - SEREMI de Desarrollo social



- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
 - SEREMI de Bienes Nacionales
 - SEREMI de Medio Ambiente
 - Armada Nacional
 - Gobernaciones Marítimas
 - Dirección Regional de Obras Portuarias
 - Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo
 - Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca
 - Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
 - Consejo Regional
- c. Otros Órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación:
- Ministerio de Seguridad Pública
 - Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)
 - Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin)
 - Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA)
 - SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
 - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)
 - Superintendencia del Medio Ambiente
 - Corporación Nacional Forestal (CONAF)
 - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
 - Agencia de Sostenibilidad Energética

7. LA IDENTIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO O DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, ACADEMIA, EMPRESAS, GREMIOS Y DE COMUNIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ESTIMAN CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

A continuación, se presentan los organismos y entidades que no forman parte de los Organismos de la Administración del Estado (OAE) y que se han convocado o convocarán a participar en el proceso de Zonificación del Borde Costero de la Región de



Antofagasta, sin perjuicio que se puedan agregar otros actores relevantes en atención a los objetivos y materias de análisis del estudio.

- . Academia:
 - AIEP Antofagasta
 - Centro de Innovación UC
 - Centro de Investigación de Fauna Marina y Avistamiento de Cetáceos (CIFAMAC)
 - Centro Desarrollo Energético Antofagasta
 - Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)
 - Dirección Jurídica Universidad de Antofagasta
 - Instituto de Estudios Internacionales
 - Instituto Profesional AIEP
 - Pontificia Universidad Católica de Chile
 - Universidad Santo Tomás Sede Antofagasta
 - Universidad Antofagasta
 - Universidad Católica del Norte
 - Instituto de Tecnologías Limpias (ITL)

- b. ONG, asociaciones, organizaciones funcionales y territoriales
 - Fundación Minera Escondida
 - Fundación Fraunhofer
 - Fundación acupuntura urbana
 - Fundación Gaviotín Chico
 - Fundación Humboldt
 - Fundación Kennedy
 - Fundación Superación de la Pobreza
 - Comité de Adelanto y Desarrollo Caleta Errázuriz
 - Comunidad Pabla Almendares de Peralito, Salitre y Paposo
 - Comunidad Playita
 - Agrupación de Changos
 - Agrupación socio cultural changa Caleta Abtao
 - Colectivo Changos de Isla Santa María
 - Comunidad Loreto de Paposo
 - Consejo de la Sociedad Civil Regional
 - Consejo de la Sociedad Civil Tocopilla
 - Consejo de la Sociedad Civil Antofagasta
 - Consejo de la Sociedad Civil Mejillones
 - Consejo de la Sociedad Civil Taltal

- Unión Comunal de Organizaciones Tal-Tal
 - Sindicato de Trabajadores Independientes Algas 'Algas Miras al Futuro'
 - Sindicato San Pedro Coloso
 - Agrupación Medioambiental de Mejillones
 - Taltal Sustentable
 - Consejo Nacional del Pueblo Chango
 - Consejo Patrimonial de Mejillones
 - Comunidad "Caleta El Blanco"
 - Comunidad "Caleta El Bote"
 - Comunidad "Caleta Guata"
- c. Comunidades indígenas reconocidas por Conadi en el área de estudio, actualizada al 24 de abril de 2025:
- Comunidad Indígena Changos De Cachinales
 - Comunidad Changa Loreto
 - Comunidad Changa Elly Morales Mujer De Lucha, Alguera Y Ganadera, Sector La Playita Y La Rinconada
 - Comunidad Indígena Changos Almendares Del Gaucho
 - Comunidad Changa Estrella Recolectores La Playita
- d. Caletas oficiales de pescadores artesanales, según decreto 240 del Ministerio de Defensa Nacional, modificado el año 2019:
- Caleta Abtao
 - Caleta Coloso
 - Caleta La Chimba
 - Caleta Antofagasta
 - Caleta Buena
 - Caleta Cobija
 - Caleta Constitución
 - Caleta Mejillones
 - Caleta Hornitos
 - Caleta Michilla
 - Caleta Cifuncho
 - Caleta Paposo
 - Caleta Taltal
 - Caleta Paquica
 - Caleta Indígena
 - Caleta Punta Atala
 - Caleta Tocopilla



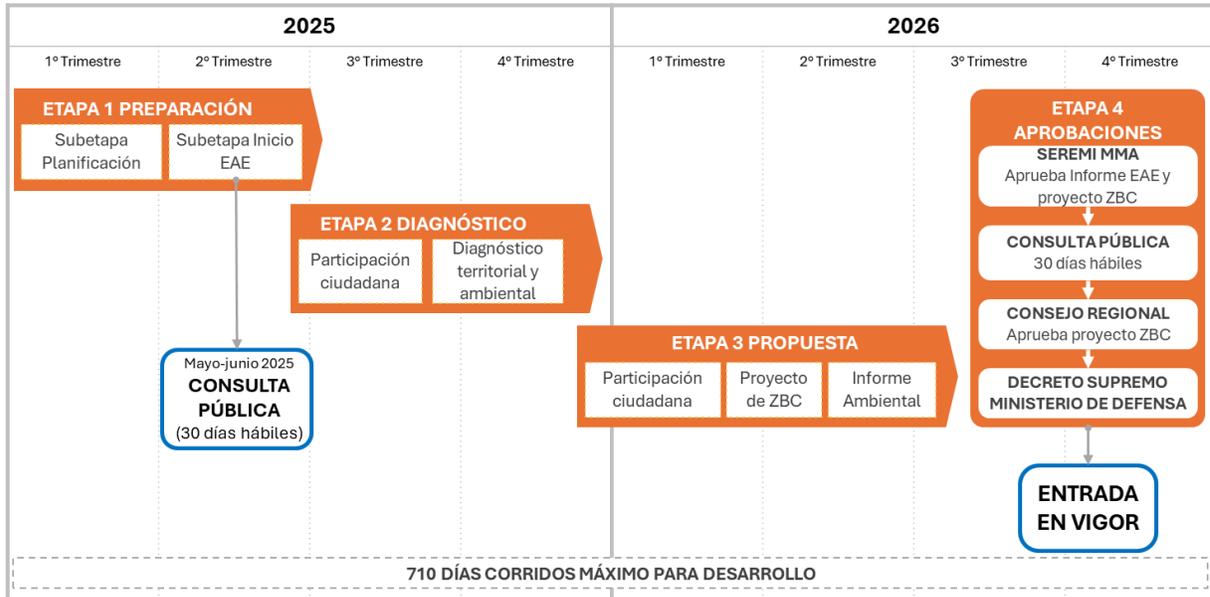
- Caleta Urco
 - Caleta Huachán
 - Caleta Punta Arenas
 - Caleta El Lagarto (en trámite)
 - Caleta El Cobre (en trámite)
- e. Sector privado, gremios y asociaciones:
- Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES)
 - Applied Energy Services (AES)
 - Aguas Antofagasta
 - Cámara Chilena de la Construcción (CChC)
 - Colbún
 - Consultora Gestión Territorial
 - Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
 - Empresa Nacional de Electricidad (ENEL)
 - ENGIE Chile
 - Empresa Portuaria Antofagasta (EPA)
 - Ferrocarril de Antofagasta Bolivia
 - Fotowatio Renewable Ventures (FRV)
 - GASCO
 - GASMAR SpA
 - Inmobiliaria Aconcagua
 - Sodimac Empresas
 - Solar Ammonia Chile SpA
 - SQM
 - Cooperación Técnica Alemana en alemán (GIZ)
 - HOYCKA Energía
 - Lagos Maclean Abogados (LMA)
 - Mejillones Ammonia Energy (MAE)
 - Mankuk Consulting y Services
 - Pares y Alvarez
 - Puerto Angamos Terminal Multipropósito
 - Surplan Consultora
 - KAMANCHAKA Ecotour
 - Llanca Expediciones
 - Tantec
 - Asociación Camanchacos del Salitre de Taltal
 - Asociación cazadores changos de gaucho



- Asociación de Industriales de Antofagasta
- Asociación de Industriales Mejillones
- Asociación pro borde costero de la macrozona norte
- Colegio de Arquitectos Antofagasta A.G.
- Coopcobre - Caleta el Cobre
- Cooperativa Hornito
- Escuela de Surf Paraíso Girl
- Estilo Reciclarte
- Asociación Gremial de Generadoras de Chile
- González, Guzmán y Matthei Abogados
- Asociación de Guanillos
- H2 Antofagasta
- Museo Juan Collao Cerda
- Playa Los Patos
- Protección Oceánica
- Asociación de Industriales de Mejillones
- Sandboard Desierto Extremo
- STI Caleta La Chimba
- STI Lagarto
- Turismo Buena aventura
- Turismo JM
- Sandboard Desierto Extremo

8. CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ELABORACIÓN

A continuación, se presenta un esquema sintético de la programación del proceso integrado de Zonificación del Borde Costero y su Evaluación Ambiental Estratégica:



La planificación del proceso considera diversos hitos que se detallan a continuación:

FECHA	HITO
2 de abril de 2025	Realización de seminario de inicio
3-15 de abril de 2025	Realización de 12 talleres ciudadanos en las 4 comunas costeras de la región.
Mayo-junio de 2025	Acto administrativo de inicio y Consulta pública de 30 de días hábiles
Julio 2025	Inicio talleres ciudadanos etapa de diagnóstico
Diciembre de 2025	Inicio talleres ciudadanos etapa de propuesta: evaluación de tres alternativas de desarrollo
Marzo-abril de 2026	Inicio talleres ciudadanos etapa de propuesta: validación de anteproyecto
Junio de 2026	Presentación de proyecto de Zonificación del Borde Costero
Junio-julio 2026	Consulta pública del proyecto de Zonificación del Borde Costero

Segundo semestre 2026	Presentación ante la Comisión Regional de Uso del Borde Costero
Segundo semestre 2026	Presentación y eventual sanción del Consejo Regional
Segundo semestre 2026	Emisión de decreto supremo por parte del Ministerio de Defensa Nacional

9. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN, OBJETIVOS AMBIENTALES Y CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Con el objetivo de ilustrar las interrelaciones existentes entre los objetivos de planificación de la Zonificación del Borde Costero y los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable de su Evaluación Ambiental Estratégica, se presenta tabla síntesis donde se declaran los factores comunes entre ellos.

OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS AMBIENTALES	CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	FACTOR COMÚN
OP1	OA1	CDS4	Uso racional del territorio y consenso social
OP2, OP6	OA2	CDS3	Valoración del patrimonio cultural y ancestral
OP3	OA1	CDS4	Desarrollo productivo sostenible y ordenado
OP4	OA3	CDS2	Mitigación de riesgos naturales y cambio climático
OP5	OA4	CDS1	Conservación de biodiversidad y ecosistemas



2.- **TÉNGASE PRESENTE** para todos los efectos legales.

3.- **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución, conforme a los términos establecidos por el artículo 16 del Decreto N° 32 que aprueba el Reglamento para la evaluación ambiental estratégica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21476301&hash=1e0b5>

PRV/RMF/BART